

**Servicio de Emergencia Médica Extrahospitalaria – SEME
DIRECCION**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN DIRECCION SEME N° 02/2024.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASE Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2024 “ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHICULOS Y AMBULANCIAS DE LA FLOTA DEL SEME-PLURIANUAL”. ID N°450.501 - CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES SUOC N° 36 – SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRAHOSPITALARIAS.

ASUNCIÓN, 29 de mayo de 2024

VISTO:

Los antecedentes administrativos al llamado a Licitación Pública Nacional. N° 02/2024, “ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHICULOS Y AMBULANCIAS DE LA FLOTA DEL SEME-PLURIANUAL”-I.D. N°450,501 y;

CONSIDERANDO:

Que, el llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2024 “ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHICULOS Y AMBULANCIAS DE LA FLOTA DEL SEME-PLURIANUAL” - ID N° 450,501.

Que, el Pliego de Base y Condiciones elaborado para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2024, cumple con las exigencias previstas en el Art. 45 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” así como el Art. 39 del decreto 9823/23 “Por la cual se reglamente la Ley 7021/22” al igual que las disposiciones reglamentarias concordantes emanadas por la “Dirección Nacional de Contrataciones Públicas”;

Que, por Resolución S.G. N° 033 de fecha 08 de febrero de 2023.“POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL .2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES”, en su Artículo 8° “Autoriza a Suscribir a: (...) Los Titulares de las UOCs individualizadas en el Artículo 2° de la presente Resolución, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 7.021/22, resulta que la Máxima Autoridad del SEME se encuentra facultado para el dictado del acto administrativo de aprobación de llamado así como la correspondiente aprobación del PBC.-

Que por Resolución DG RRHH N° 352/23 de fecha 04 de setiembre de 2023, se designa al Dr. CRISTHIAN RAÚL GONZÁLEZ, como el Director del Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias SEME.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; **EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRAHOSPITALARIAS.**

RESUELVE:

- Artículo 1°.** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado y demás documentos de la Licitación Pública Nacional. N° 02/2024 para la “ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHICULOS Y AMBULANCIAS DE LA FLOTA DEL SEME-PLURIANUAL” ID 450.501.
- Artículo 2°.** Autorizar la comunicación del inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y la publicación del llamado de conformidad con lo establecido por la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.
- Artículo 3°.** Disponer que el llamado a Licitación Pública Nacional sea financiado con los fondos previstos en el Rubro 264, Fuente de Financiamiento 10-30, asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias del Ejercicio Fiscal 2024 y 2025.
- Artículo 4°.** Disponer que la SUOC N° 36 - fije la fecha y hora de recepción de apertura de sobres de ofertas, de conformidad a los plazos establecidos por la Ley N° 7021/22, en la dirección Avda. Fernando de la Mora esq. Dr Benza/Asunción.
- Artículo 5°.** Disponer que el pliego de Bases y Condiciones, con sus anexos se remitan a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP para su publicación en el sitio Web www.dncp.gov.py.



**Servicio de Emergencia Médica Extrahospitalaria – SEME
DIRECCION**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN DIRECCION SEME N° 02/2024.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASE Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2024 “ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHICULOS Y AMBULANCIAS DE LA FLOTA DEL SEME-PLURIANUAL”. ID N°450.501 - CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES SUOC N° 36 – SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRAHOSPITALARIAS.

Artículo 6°. Conformar la Comisión Evaluadora para el presente llamado, el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y elaborar el informe de recomendación de Adjudicación. Disponer que el citado comité sea integrado por las siguientes personas:

- **Representante del Dpto. de Transporte del SEME.-**
- **Representante del Dpto. de Patrimonio del SEME.-**

Artículo 7°. La evaluación a ser realizada por el Comité deberá ajustarse a la Ley N° 7021/222, sus Decretos Reglamentarios, y a los criterios definidos en el Pliego de Base y Condiciones LPN N° 02/2024.

Artículo 8°. Autorizar las adendas y/o aclaraciones de prórroga del Pliego de Base y Condiciones aprobado por el Art. 1° de la presente Resolución, que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas, a la SUB UOC N° 36.

Artículo 9°. Designar como Administrador del contrato del presente llamado **ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHICULOS Y AMBULANCIAS DE LA FLOTA DEL SEME-PLURIANUAL”. ID 450.501, a la Jefatura de la Coordinación Administrativa del SEME.**

Artículo 10°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Dr. Cristian Raul González
Director
SEM E M.S.P. y B.S.

Dr. CRISTIAN RAUL GONZÁLEZ.
Director.

Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias - SEME

